



Núm. 348.986

MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de una

PATENTE DE INVENCION

SOLICITANTE: D. FERNANDO CHACON MEJIAS

RESIDENCIA: Plaza de Bañuelos, nº 4 -Farmacia EL GLOBO-

CORDOBA

ENUNCIADO: "PROCEDIMIENTO PARA LA OBTENCION DE

UNA VACUNA PREVENTIVA Y CURATIVA CON

TRA EL CANCER".-

Prioridad: Patente n.º del.....

INVENTOR: el mismo Sr. Solicitante, de nacionali-
dad española.-

gc.-



1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-
dad de las invenciones de tipo industrial que tienen por
5 objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, apa-
ratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am-
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado
al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración con-
10 tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubri-
mientos de tipo científico (Artº. 47).

15 El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio
legal de que también serán patentables los instrumentos, ob-
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante-
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar-
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-
ria, constituye una novedad industrial, con características
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-
25 tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así
los méritos de quien aporta a la industria del país una me-
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de
30 18 de Noviembre de 1935).



1 La relación de hechos que se presenta por medio -
de este escrito al Registro de la Propiedad Industrial, sig-
nifica un descubrimiento biológico de tal envergadura para
la Humanidad y para la Ciencia, que constituirán un hito en
5 la historia del progreso humano.

 Las investigaciones que han dado lugar al descu-
brimiento de un nuevo orden de agentes vivos, han traído co-
mo resultado práctico para la Humanidad, el conocimiento --
exacto de las causas de la cancerización celular, y como --
10 consecuencia el tratamiento erradicante del cáncer por me--
dio de vacunas preventivas y curativas obtenidas por culti--
vos del agente etiológico específico, las cuales posiblemente
te, también representen una solución terapéutica para muchos
procesos crónicos, tenidos hasta ahora por enfermedades de-
15 generativas.

 El descubrimiento práctico que se registra, es la
meta final de un cuerpo de doctrina, establecido por una in-
tensa labor de investigación privada que se ha prolongado -
durante veintisiete años.

20 Durante este tiempo, el solicitante ha podido es-
tablecer una serie de conceptos básicos que aparecen publi-
cados en el año 1.952, en la edición farmacéutica de la re-
vista "Medicamento", y entre los años 1.959 y 1.963 en la -
revista profesional "Monitor de la Farmacia y la Terapéutica
25 de Madrid".

 Estos conceptos básicos fueron decisivos avances
para llegar al final feliz que hoy brindamos a la Ciencia.

 El primer concepto fué, "que todo gen libre del
microorganismo que lo albergue en su núcleo, se convierte en
30 un fago, o en un virus, con actividad patógena o sin ella".



1

El segundo, "que sin quedar libres los genes, adquieren energética de virus, cuando la membrana nuclear que los envuelve en una atmósfera anaerobia, se permeabiliza o se destruye parcialmente, con lo que el ambiente del núcleo

5

pasa a aerobio, y como consecuencia se produce un incremento de energía a disposición de los genes, que les permite multiplicarse seriadamente".

10

El tercero, "que todo gen, fago, o virus es portador de un amplio equipo enzimático, que le sirve para actuar catalíticamente sobre el substrato de la célula viva, con los que al cumplir ciclos bioquímicos completos, queda a su disposición la energía liberada que utilizan para multiplicarse, ya que vida y energía nacen juntas".

15

El cuarto, "que las células vegetativas pueden poseer genes haploides, por haber sido destruido su par por causas físicas, químicas, tóxicas, o irritativas, y que al convertirse en haploides, admiten genes provenientes de microorganismos que acuden a despolarizar al gen haploide de la célula vegetativa, por encontrarse ellos mismos también polarizados al encontrarse libres", habiendo alcanzado la conclusión, en los trabajos publicados, que estos genes procedían de microorganismos definidos que se citan en dichos trabajos.

20

25

El quinto concepto, que se deduce de los anteriores, "que la célula se canceriza porque al penetrar en su núcleo un gen bacteriano libre, o bien como se ha demostrado últimamente un virus de naturaleza hasta ahora desconocida, con la misión de despolarizar al gen celular haploidizado, introduce con él todo su equipo enzimático, y un enzima

30

de este equipo ataca la membrana nuclear por medio de una-



1 activa pectinasa, provocando su parcial disolución, o permeabilización, motivando con ello la transformación del ambiente anaerobio del interior del núcleo, en aerobio, con lo que los genes de la célula vegetativa en que esto ha --
5 ocurrido adquieren energética de virus y obligan a la célula a multiplicaciones seriadas que ésta no puede impedir, al fallarle la facultad de reponer la lesión irreversible de su membrana nuclear, provocada por la citada pectinasa del gen foraneo, que heredan como los propios todas las células hijas".
10

Establecidas estas premisas, las soluciones practicadas para llegar al final de la investigación emprendida, se centraban fundamentalmente en dos interrogantes:

15 1º.- ¿ Que enzima de este gen foraneo era el que alteraba la membrana nuclear de una célula inicial, y de sus hijas, siendo por tanto la causa directa de la cancerización?.

20 2º.- ¿ Que posibilidades había de conseguir este enzima en cantidad suficiente, para producir una inmunidad vacunal específica contra dicho enzima, y anular su acción pectinolítica sobre la membrana nuclear, con lo que quedaba abolida la actividad del cáncer, y erradicado por tanto?.

25 La respuesta de estas dos preguntas, constituye el descubrimiento práctico que es motivo del proceso industrial que se registra. Planteadas así las conclusiones, la solución fué la siguiente:

30 Se preparó un medio de cultivo constituido por pectina y agua bidestilada, para situar a los agentes microbianos emisores del gen cancerizante, ante un material de idéntica naturaleza a la constitutiva de la membrana nuclear de -



1 las células vegetativas, con lo que la bacteria quedaba ---
obligada a utilizar la pectina como única fuente nutritiva,
y por tanto quedaba obligada a emitir el enzima cancerizan-
te en cantidad.

5 La bacteria era ya conocida por el solicitante, por
haber quedado detectada de forma clara por procedimiento -
indirecto, es decir, tratando numerosos enfermos de cáncer
con vacunas inocuas formadas por filtrados de cultivos de -
un grupo de bacterias sospechosas, y eliminando las que no
10 determinaban ningún efecto sobre la marcha de la tumoración.

Esta experimentación demostró que la bacteria que
albergaba el gen cancerizante, era una bacteria aerobia espo-
rulada que formaba velo plisado en la superficie de diver-
sos medios de cultivos, con gran resistencia térmica y con-
siderada como totalmente inofensiva. Esta bacteria formada
15 por largos elementos bacilares, sin movimiento apreciable,
Gram positiva, responde al Bacillus Mesentericus de la siste-
mática bacteriológica.

Pues bien, al ser cultivada en pectina al 8-10 % en
20 agua destilada produce una rápida hidrólisis de la pectina,
no formándose apreciablemente velo, por actuación de una ac-
tiva pectinasa, pero además apareció acompañando a la bacte-
ria otro agente que ya en los trabajos publicados en revis-
tas profesionales entre el año de 1.959 a 1.963, habíamos -
25 denominado virus hongos y después Protomyces,

Este agente no clasificado en la sistemática micro-
biana está formado por esferas de distintos tamaños, que --
tienen al parecer una envoltura capsular, brillo verdoso, y
un ciclo sexuado, sin que se pueda apreciar estructura in--
30 terna.



1 Es este agente, precisamente por su ciclo sexual, el que en el organismo humano, a nivel de tamaño mucho menor -- puede sustituir a un gen destruido de una célula vegetativa, y determinar la cancerización.

5 No pueden interpretarse como cistos de la bacteria esporulada, pero lo que si es evidente es que poseyendo todas las características de un virus, contrastan de ellos en su resistencia térmica, lo que los identifica con el material genético de la bacteria esporulada que casi siempre los acompaña, como asimismo porque cultivan en un medio compuesto -- por pectina y agua, es decir, libre de células vivas, por lo que difieren fundamentalmente de todos los virus conocidos.

10 Es posible que esta nueva categoría de virus, pues lo que se vé en el microscopio ordinario deben ser "corpúsculos elementales" de gran tamaño, produzcan además del -- cáncer por prendimiento en el equipo genético de una célula vegetativa humana o animal, otros tipos de enfermedades crónicas, cuya etiología es aún desconocida, y en cuya mecánica no intervendría el prendimiento genético.

15 La actuación de estos dos agentes cancerizantes, bacteria y esferas de probable naturaleza vírica, determina la hidrólisis de la pectina del medio de cultivo formado por -- pectina y agua destilada, resultando cuando termina la hidrólisis, aparte de la presencia de numerosos tamaños de esferas de ciclo sexuado, y de bacterias grandes inmóviles, esporuladas y Gram positivas, una proteína disuelta en el medio cuyas características son: Incoagulabilidad por el calor, -- precipitación muy ligera con sal pícrica, y precipitación por alcohol y menos por acetona.

20 Pasado el cultivo hidrolizado por placa de virus que



1 + da completamente aclarado, y el líquido limpio ^{de} contiene bastante cantidad de la proteína mencionada en sus características, que tiene cierto parentesco con las protaminas e histonas, y también gran cantidad de pectinasa.

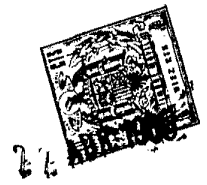
5 Este filtrado adicionado de Formaldehído al 0,2 % -- como conservador, e inactivador y transformado en vacuna -- utilizable en inyección intradérmica cura toda clase de tumores malignos del hombre, incluyendo las leucemias, así -- como posiblemente, puede servir como preventiva de enfermedades tumorales transmisibles de los animales como Leucosis aviar, mixomatosis del conejo, etc., así como otros procesos crónicos de naturaleza vírica aún no bien determinada en el hombre y animales.

15 El mecanismo de la vacuna es que produce en la persona vacunada, una inmunidad antienzimática específica, que destruye por medio de los antienzimas creados, el enzima pectinolítico que desde el interior del núcleo está destruyendo la membrana nuclear de la célula cancerosa, y que al ser anulado en su actividad determina el cese de la actividad -- cancerosa.

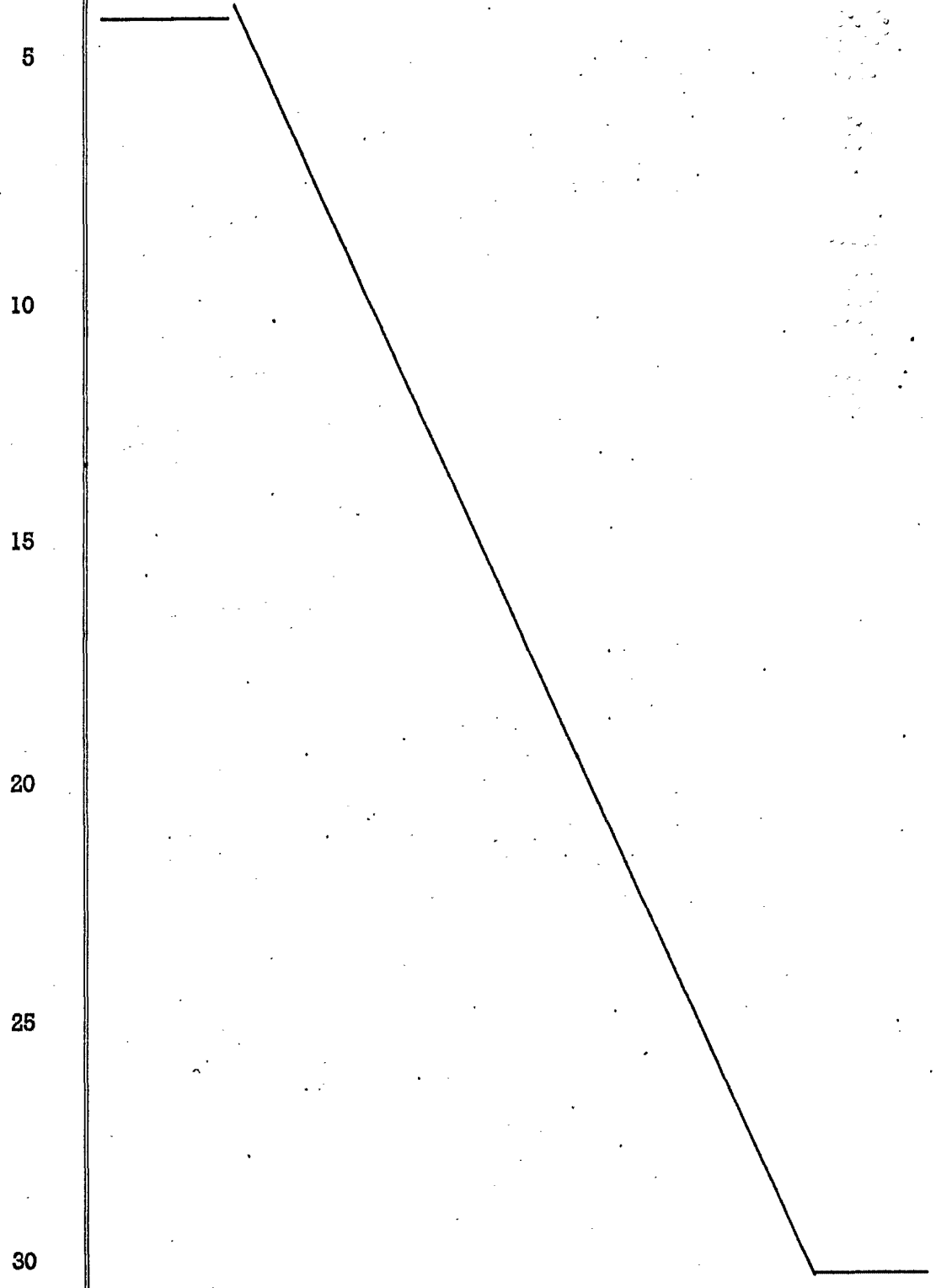
20 Independientemente por llevar el material antigénico aminoácidos dextrogiros, se activa la formación de dextroaminooxidasas, que al existir en cantidad en la persona vacunada ayuda a la eliminación de las sustancias que provinentes de la célula cancerosa, circulan por la economía del canceroso determinando el estado de caquexia y consunción.

25 En la preparación de la vacuna, se parte de varias -- cepas seleccionadas para conseguir polivalencia antigénica, que se siembran en el medio de cultivo mencionado después -- de proceder a la esterilización de éste a dos atmósferas du-

30



1 rante 40 minutos, incubándose después del inculo en estufa
de cultivos, hasta que el proceso hidrolítico haya termina-
do.





1 Hecha la descripción a que se refiere la memoria
que antecede, es preciso insistir en que los detalles de
realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir,
que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre
5 en los principios fundamentales de la idea, que son en esen-
cia los que quedan reflejados en los párrafos de la des-
cripción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vi-
gente sobre Propiedad Industrial, establece como no paten-
tables, en su apartado tercero, "los cambios de forma, di-
10 mensiones, proporciones y materias de un objeto ya patenta-
do" fijando así el criterio del legislador en el sentido
de que patentada una idea que pueda dar lugar a una reali-
dad práctica e industrializable, nadie podrá apoyarse en
ella para, a pretexto de haber introducido ligeras modifi-
15 caciones, presentarla como nueva y propia.

Este principio, en cuanto al alcance de la protec-
ción del objeto patentado se refiere, se halla confirmado
por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre ellas,
como más terminantes, en las de fechas 16 de Octubre de 1954,
20 23 de Enero de 1959, 20 de Marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la
amplitud que debe darse a la protección solicitada, se re-
dacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuer-
do con lo que se establece en el último párrafo del apar-
25 tado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así
las novedades que se desean reivindicar:

NOTA DE REIVINDICACIONES

En resumen, el privilegio de explotación exclusi-
va que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones si-
30 guientes:



1

1.- PROCEDIMIENTO PARA LA OBTENCION DE UNA VACUNA PREVENTIVA Y CURATIVA CONTRA EL CANCER, que esencialmente - se caracteriza porque partiendo de un cultivo constituido - por pectina y agua bidestilada en el que se sitúan los agen-
5 tes microbianos del gen cancerizante para que se encuentren ante un material de idéntica naturaleza a la que constituye la membrana nuclear de las células vegetativas, se obliga a las bacterias a utilizar la pectina como única fuente nutri-
10 tiva y a emitir por lo tanto en una apreciable cantidad un enzima cancerizante, que aparece constituido por un virus - totalmente distinto a los demás, de una gran resistencia -- térmica y poseedor de una fase visible al microscopio que - lo define como integrado por esferas perfectas de diversos tamaños, sin estructura interna, brillo verdoso y ciclo se-
15 xuado, que a diferencia de los demás virus se multiplica ac- tivamente en un medio desprovisto de células vivas y que ac- túa sobre la pectina como una potente pectinasa, pudiendo -- transformarse además en células vegetativas, originando toda la gama de bacterias esporuladas de las mismas propieda-
20 des, todo lo cual da lugar a que se sature el medio de enzi- mas pectinolíticos, que pueden considerarse como enzimas vivos.

5

10

15

20

25

2.- PROCEDIMIENTO PARA LA OBTENCION DE UNA VACUNA - PREVENTIVA Y CURATIVA CONTRA EL CANCER, según la reivindica- ción anterior, que esencialmente se caracteriza porque fil-
trando por placa esterilizante los cultivos, después de ha- berse hidrolizado totalmente la pectina, estos virus-enzi-
mas lo atraviesan en gran cantidad, y el filtrado inactiva- do, transformado en vacuna, cura todos los tipos de tumores, ó neoplasias, incluyendo las leucemias.

30

3.- PROCEDIMIENTO PARA LA OBTENCION DE UNA VACUNA -



1 PREVENTIVA Y CURATIVA CONTRA EL CANCER, según la reivindicación primera, que se caracteriza porque para la preparación de dicha vacuna se puede partir indistintamente del virus -
5 origina, pues el material genético de ambos es de la misma naturaleza, y su actividad enzimática pectinolítica de la misma especificidad.

10 4.- PROCEDIMIENTO PARA LA OBTENCION DE UNA VACUNA PREVENTIVA Y CURATIVA CONTRA EL CANCER, según la reivindicación anterior, que se caracteriza porque para la prepara---
ción de la vacuna puede partirse también de cepas previamente seleccionadas por su mayor actividad pectinolítica, para sembrarlas sobre un medio compuesto de cuatro a cinco partes de pectina por cien de agua bidestilada, suero fisiológico, caldo, etc., esterilizado al autoclave a dos atmósferas durante media hora, o bien se calienta el medio sin sembrar cepas, durante quince minutos, a media atmósfera, y se
15 incuba después en estufa de cultivos, para desarrollar la actividad pectinolítica de los gérmenes bacterianos esprulados y de los virus termorresistentes que acompañan siempre
20 a la pectina.

25 5.- Se reivindica por último, como objeto sobre el que ha de recaer la Patente de Invención que se solicita: "PROCEDIMIENTO PARA LA OBTENCION DE UNA VACUNA PREVENTIVA Y CURATIVA CONTRA EL CANCER".



1 Todo conforme queda descrito y reivindicado en la
presente memoria que consta de trece páginas mecanografiadas.

Madrid, 5 de enero de 1.968

BERNARDO UNGRIA

P.P.

5

10

15

20

25

30